



Factura: 001-002-000014154



20151701002P04658

PROTOCOLIZACIÓN 20151701002P04658



FECHA DE OTORGAMIENTO: 6 DE AGOSTO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PODER GENERAL OTORGADO POR FERROSTAAL A FAVOR DE MIROSLAV DEL PUENTE Y VERONICA MEZA.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 13

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORDOVA VILLEGAS GUILLERMO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713425336

OBSERVACIONES:	DI: 2 COPIAS.
----------------	---------------

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO JAVIER VELA VALLEJO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

AP: 5659-DP-UPTH

SEÑORA NOTARIA:

Por este medio, solicito se sirva protocolizar lo siguiente:

- Poder General otorgado por Ferrostaal Latin America Holding GmbH a favor del Dr. Miguel Ángel Puente Asquet y Verónica Elizabeth Meza Aguirre.
- Extracto con datos actuales FN 425944 p, de la compañía Ferrostaal Latin America Holding GmbH, en idioma Alemán, con la respectiva traducción al idioma español.

Una vez realizada la protocolización que se solicita sírvase conferirme 4 copias certificadas.

Atentamente,

Dr. Guillermo Cordova V.  
Mat. 9123 C.A.P.

# Ferrostaal Latin America Holding GmbH

St. Pölten, 23 Junio de 2015

**“PRIMERA: PODER.-** Los señores Dr. Kurt Cowling y Gabi Bröcker, a nombre y en representación de Ferrostaal Latin America Holding GmbH, en adelante simplemente “LA MANDANTE”, otorga poder general amplio y suficiente como en derecho se requiere al señor doctor Miguel Ángel Puente Asquet y Verónica Elizabeth Meza Aguirre para que en calidad de mandatarios y/o apoderados, de forma individual o conjunta puedan:

1.1.- Representar a la Compañía mandante de forma legal, judicial y extrajudicial en la República del Ecuador, de acuerdo a lo ordenado en el artículo sexto primer inciso de la Ley de Compañías y con las facultades previstas en relación a las disposiciones especiales del Art. 44 y siguientes de Código de Procedimiento Civil.

1.2.- Representar con derecho a voz y voto a la Mandante en todas las juntas de compañías en que ésta tuviera acciones, participaciones y derechos.

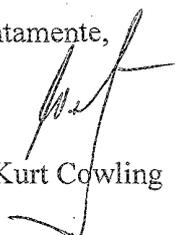
Es voluntad de la Mandante que sus apoderados / mandatarios, en ningún caso, encuentren obstáculos que les impidan el ejercicio de este mandato general que se les confiere, pues, para todo lo que puedan necesitar la amplias facultades, con libre, franca y general disposición de los negocios jurídicos y económicos de la compañía, incluyéndose las facultades comunes a los procuradores.

El poder general otorgado en este instrumento está amparado en el último inciso del mencionado Artículo Sexto de la Ley de Compañías, por lo cual la compañía mandante no se considera domiciliada en el país y los apoderados/ mandatarios no asumirán ninguna responsabilidad a título personal por las obligaciones de su mandante.

El presente instrumento no requiere inscripción ni publicaciones para su plena validez.

**SEGUNDA: PLAZO.-** Este poder tendrá un plazo indefinido contado a partir de su otorgamiento y terminará por voluntad de la mandante o renuncia de los mandatarios.

Atentamente,

  
Dr. Kurt Cowling

Gabi Bröcker



## Ferrostaal Latin America Holding GmbH

St. Pölten, 19 Junio de 2015

**“PRIMERA: PODER.-** Los señores Dr. Kurt Cowling y Gabi Bröcker, a nombre y en representación de Ferrostaal Latin America Holding GmbH, en adelante simplemente “LA MANDANTE”, otorga poder general amplio y suficiente como en derecho se requiere al señor doctor Miguel Ángel Puente Asquet y Verónica Elizabeth Meza Aguirre para que en calidad de mandatarios y/o apoderados, de forma individual o conjunta puedan:

1.1.- Representar a la Compañía mandante de forma legal, judicial y extrajudicial en la República del Ecuador, de acuerdo a lo ordenado en el artículo sexto primer inciso de la Ley de Compañías y con las facultades previstas en relación a las disposiciones especiales del Art. 44 y siguientes de Código de Procedimiento Civil.

1.2.- Representar con derecho a voz y voto a la Mandante en todas las juntas de compañías en que ésta tuviera acciones, participaciones y derechos.

Es voluntad de la Mandante que sus apoderados / mandatarios, en ningún caso, encuentren obstáculos que les impidan el ejercicio de este mandato general que se les confiere, pues, para todo lo que puedan necesitar la amplias facultades, con libre, franca y general disposición de los negocios jurídicos y económicos de la compañía, incluyéndose las facultades comunes a los procuradores.

El poder general otorgado en este instrumento está amparado en el último inciso del mencionado Artículo Sexto de la Ley de Compañías, por lo cual la compañía mandante no se considera domiciliada en el país y los apoderados/ mandatarios no asumirán ninguna responsabilidad a título personal por las obligaciones de su mandante.

El presente instrumento no requiere inscripción ni publicaciones para su plena validez.

**SEGUNDA: PLAZO.-** Este poder tendrá un plazo indefinido contado a partir de su otorgamiento y terminará por voluntad de la mandante o renuncia de los mandatarios.

Atentamente,

Dr. Kurt Cowling

  
Gabi Bröcker

Urkundenrolle Nr. 94/2015

Die vorstehende, vor mir gefertigte Namensunterschrift

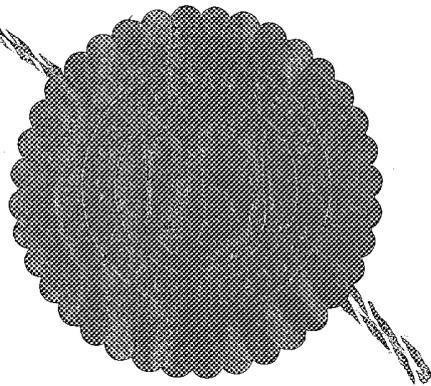
der Frau Gabi Bröcker (geb. am 08.01.1972),  
dienstansässig: 45128 Essen, Hohenzollernstraße 24,  
wohin sich der Notar auf Ersuchen der Beteiligten begab,

- zur Person bekannt -

wird hiermit beglaubigt.

Die Frage nach einer Vorbefassung im Sinne des § 3 Abs. 1 Nr. 7 BeurkG wurde  
verneint.

Essen am 19.06.2015



(Dr. Keith)  
Notar



# APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. **Country / Land:**  
Federal Republic of Germany / Bundesrepublik Deutschland

**This public document / Diese öffentliche Urkunde**

2. **has been signed by / ist unterschrieben von**  
Notary Public Dr. Stefan Keith / Notar Dr. Stefan Keith
3. **acting in the capacity of / in seiner Eigenschaft als**  
Notary Public in Essen / Notar in Essen
4. **bears the seal / sie ist versehen mit dem Siegel**  
of the Notary Public Dr. Stefan Keith in Essen /  
des Notars Dr. Stefan Keith in Essen

## Certified / Bestätigt

5. **at / in** Essen                      6. **the / am** 23. JUNI 2015
7. **by / durch** the President of the Regional Court Essen /  
die Präsidentin des Landgerichts Essen
8. **No. / unter Nr.** 91 E 1 / *Sdh 1746/2015*
9. **Seal / Stamp** Siegel / Stempel:                      10. **Signature / Unterschrift:**



  
\_\_\_\_\_  
Dr. Anders



DR. CHRISTOPH VÖLKL

ÖFFENTLICHER NOTAR



Stichtag 6.7.2015

Auszug mit aktuellen Daten FN 425944 p

Grundlage dieses Auszuges ist das Hauptbuch ergänzt um Daten aus der Urkundensammlung.

Letzte Eintragung am 24.06.2015 mit der Eintragsnummer 5  
zuständiges Gericht Landesgericht St. Pölten

FIRMA

2 Ferrostaal Latin America Holding GmbH

RECHTSFORM

1 Gesellschaft mit beschränkter Haftung

SITZ in

4 politischer Gemeinde Sankt Pölten

GESCHÄFTSANSCHRIFT

4 Radetzkystraße 1  
3100 St. Pölten

GESCHÄFTSZWEIG

1 Beteiligungsverwaltung

KAPITAL

5 EUR 75.000

STICHTAG für JAHRESABSCHLUSS

1 31. Dezember

VERTRETUNGSBEFUGNIS

1 Die Gesellschaft wird, wenn mehrere Geschäftsführer/innen bestellt sind, durch zwei Geschäftsführer/innen gemeinsam oder durch eine/n von ihnen gemeinsam mit einer/einem Prokuristin/Prokuristen vertreten.  
Die Generalversammlung kann, auch wenn mehrere Geschäftsführer/innen bestellt sind, einzelnen von ihnen selbständige Vertretungsbefugnis erteilen.

- 1 Erklärung über die Errichtung der Gesellschaft vom 20.11.2014 001
- 2 Generalversammlungsbeschluss vom 18.12.2014  
Neufassung der Erklärung über die Errichtung der Gesellschaft. 002
- 4 Generalversammlungsbeschluss vom 07.05.2015  
Änderung der Erklärung über die Errichtung der Gesellschaft im Punkt 1. 003
- 5 Generalversammlungsbeschluss vom 16.06.2015  
Kapitalerhöhung um EUR 40.000,--.  
Änderung der Erklärung über die Errichtung der Gesellschaft 004

  
NOTAR.AT

PORZELLANGASSE 39 · 1090 WIEN

TELEFON: +43 (1) 406 43 94  
TELEFAX: +43 (1) 406 43 94-17

E-MAIL: VOELKL@NOTAR.AT  
ATU56004601 · DVR: 1039334

Traducción del alemán al español

DR. CHRISTOPH VÖLK

NOTARIO PUBLICO



Fecha límite 6.7.2015

Extracto con datos actuales FN 425944 p

Este extracto se basa en el libro mayor, complementado con datos de la recopilación de actas.

Último registro del 24.06.2015 con el número de inscripción 5

Tribunal competente *Landesgericht St. Pölten* (Tribunal de St. Pölten)

EMPRESA

2 Ferrostaal Latin America Holding GmbH

FORMA JURÍDICA

1 Sociedad de responsabilidad limitada

SEDE EN

4 Municipio de Sankt Pölten

DOMICILIO SOCIAL

4 Radetzkystrasse 1  
3100 St. Pölten

RAMO COMERCIAL

1 Administración de participaciones

CAPITAL

5 EUR 75.000

FECHA LÍMITE PARA CIERRE DEL EJERCICIO

1 31 DE DICIEMBRE

PODER DE REPRESENTACIÓN

1 Si se nombra a varios directores, la sociedad estará representada conjuntamente por dos directores/as o por uno/una de ellos/ellas conjuntamente con un/a apoderado/a.  
Aun cuando se haya nombrado a varios directores, la Junta General podrá otorgar poder de representación individual a cada uno de ellos.

1 Declaración sobre el establecimiento de la sociedad del 20.11.2014 001

2 Decisión de la Junta General del 18.12.2014 Nueva versión de la declaración sobre el establecimiento de la sociedad 002

4 Decisión de la Junta General del 7.05.2015 Cambio en la declaración sobre el establecimiento de la sociedad en el punto 1. 003

5 Decisión de la Junta General del 16.06.2015 Ampliación de capital en EUR 40.000,-- Cambio en la declaración sobre el establecimiento de la sociedad 004

NOTAR.AT

Porzellangasse 39 – 1090 Viena

TELÉFONO: + 43 (1) 406 43 94  
TELEFAX: + 43 (1) 406 4394-17

E-MAIL: VOELKL@NOTAR.AT  
ATU56004601 – DVR: 1039334

Aparece parte de un sello pegado:  
Landesgericht für ZRS Wien  
(Tribunal Civil de Viena)  
Aparece parte de un sello superpuesto  
al anterior: 2 LA PRESIDENTE DEL LANDESGERICHT  
FÜR ZRS WIEN (TRIBUNAL CIVIL DE VIENA)



Aparece una apostilla pegada sobre la hoja con un sello superpuesto a la apostilla:

Tasa EUR 13,70  
abonada  
6 de julio 2015  
Firmado

APOSTILLA (Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)	
1. País:	AUSTRIA
El presente documento público	
2. ha sido firmado por:	Dr. Alexander Miklos
3. Actuando en calidad de:	Sustituto del Notario Público
4. Se halla sellado/timbrado con:	Dr. Christoph Vökl
Certificado	
5. en:	VIENA
6. el	6 DE JULIO 2015
7. por	8. Con el número
el Presidente del	Zl. 101Jv 6499/15 g
Landesgericht	
für ZRS Wien (Tribunal	
Civil de Viena); 1011 Viena,	
Schmerlingplatz 11	
9. Sello/timbre	10. Firma (firmado)
	Por la presidente: Fl Murtinger

Aparece un sello superpuesto a la apostilla:  
2 LA PRESIDENTE DEL LANDESGERICHT  
FÜR ZRS WIEN (TRIBUNAL CIVIL DE VIENA)

*Dejo constancia de que la que antecede es traducción fiel  
y completa al idioma español del documento de dos páginas  
y apostilla en idioma alemán (DR. CHRISTOPH VÖLKL –  
ÖFFENTLICHER NOTAR) que he tenido a la vista y al cual me remito.  
En Quito, a los 22 días del mes de julio del año 2015.*

  
Graciela Silvia Rodríguez  
Traductora  
C.I. 171026851-5

Aparece parte de un sello pegado:  
Landesgericht für ZRS  
Wien  
(Tribunal Civil de Viena)  
Aparece parte de un sello superpuesto  
al anterior: 2 LA PRESIDENTE DEL LANDESGERICHT  
FÜR ZRS WIEN (TRIBUNAL CIVIL DE VIENA)  
Catalina Delgado Loor  
Quito - Ecuador

en el punto 3.

**DIRECTOR/DIRECTORA (en materia del Derecho mercantil)**

- 2 E Gabi Bröcker, nacida el 08.01.1972  
representa desde el 18.12.2014 conjuntamente con  
otro director
- 3 G Dr. Curt Cowling, nacido el 19.10.1961  
representa desde el 19.02.2015 conjuntamente con  
otro director

SOCIO/A	PARTICIPACIÓN SOCIAL	APORTADO
F Ferrostaal GmbH		
5 .....	EUR 75.000	
5 .....		EUR 75.000
<b>Total:</b>		<b>EUR 75.000</b>

--- PERSONAS ---

- 2 E Gabi Bröcker, nacida el 08.01.1972  
Hohenzollernstrasse 24  
DEU-45128 Essen
- 2 F Ferrostaal GmbH  
(Amtsgericht Essen (Juzgado Municipal de Essen) HRB 23766)  
Hohenzollernstrasse 24  
DEU-45128 Essen
- 3 G Dr. Curt Cowling, nacido el 19.10.1961  
5 Radetzkystrasse 1  
3100 St. Pölten

-----RESUMEN DE REGISTROS-----

Handelsgericht Wien (Tribunal de Comercio de Viena)

- 1 inscrita el 06.12.2014 caso: 72 Fr 19500/14 a  
Solicitud de nueva inscripción de una empresa, recibida el 02.12.2014
- 2 inscrita el 20.01.2015 caso: 72 Fr 141/15 s  
Solicitud de modificación recibida el 08.01.2015
- 3 inscrita el 10.03.2015 caso: 72 Fr 1720/15 m  
Solicitud de modificación recibida el 02.03.2015

Landesgericht St. Pölten (Tribunal de St. Pölten)

- 4 inscrita el 11.06.2015 caso 28 Fr 1572/15 k  
Solicitud de traslado de domicilio social, recibida el 02.06.2015
- 5 inscrita el 24.06.2015 caso 28 Fr 1760/15 m  
Solicitud de modificación recibida el 19.06.2015

-----INFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE AUSTRIA (ÖSTERREICHISCHE NATIONALBANK)-----

Número de identificación válido al 06.07.2015: 18022308

elaborada por cámara de compensación ÖGIZIN \*\*\*\*\* HA021

\*\*\*\*\*06.07.2015 09:54:52,560 60049221 \*\* RENGLONES: 65

Aparece un sello:  
Dr. Christoph VÖLKL  
  
NOTARIO PÚBLICO  
Viena-Alsergrund, Viena  
REPÚBLICA DE AUSTRIA

Firmado  
Aparece un sello:  
DR. ALEXANDER MIKLOS  
Sustituto del Notario Público  
DR. CHRISTOPH VÖLKL  
VIENA - ALSERGRUND  
EN CALIDAD DE GERICHTSKOMMISSAR  
N. de la T.: Gerichtskommissar: Notario  
nombrado por el juez para proceder a  
determinados actos procedimentales.

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

**CÉDULA DE IDENTIDAD No. 171020851-5**  
 EXT

APELLIDOS Y NOMBRES: ENRIQUE OSCAR HEINEMANN  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1948-10-25  
 NACIONALIDAD: ARGENTINA  
 SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: Casada




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS  
 V2344V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RODRIGUEZ JOSE MARIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DE RODRIGUEZ ANGELICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO  
 2010-10-28

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-10-28

DIRECTOR GENERAL: [Signature]  
 FIRMA DEL CEDULADO: [Signature]



*a*

NOTARIA TRIGESIMOVENA DE QUITO  
 En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en.....f. as

Quitó a **27 JUL 2015**



Dr. Fernando Arregui Aguirre  
 Notario Trigesimovena  
 Cantón Quito





Factura: 001-002-000004751



20151701039D02531



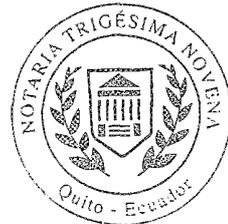
**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701039D02531**

Ante mí, NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE de la NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA, comparece(n) GRACIELA SILVIA RODRIGUEZ CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1710268515, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 22 DE JULIO DEL 2015.

GRACIELA SILVIA RODRIGUEZ

CÉDULA: 1710268515

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE  
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

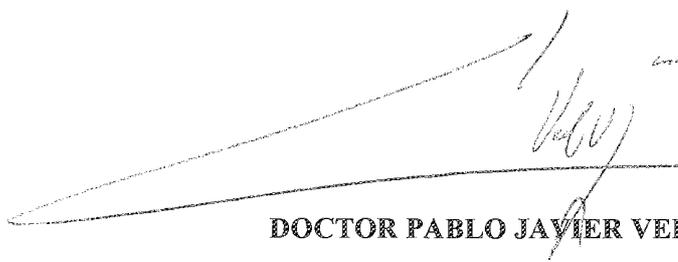


**RAZON DE PROTOCOLIZACION:** A petición del Doctor Guillermo Cordova, con matrícula profesional No. 9123 del C.A.P., protocolizo en mi Registro de escrituras públicas del año en curso, en TRECE fojas útiles, y en esta fecha el PODER GENERAL OTORGADO POR FERROSTAAL LATIN AMERICA HOLDING GMBH A FAVOR DEL DOCTOR MIGUEL ANGEL PUENTE ASQUET Y VERONICA ELIZABETH MEZA AGUIRRE, JUNTO CON EL EXTRACTO CON DATOS ACTUALES FN 425944 P, DE LA COMPAÑÍA FERROSTAAL LATIN AMERICA HOLDING GMBH, EN IDIOMA ALEMAN CON SU RESPECTIVA TRADUCCION AL ESPAÑOL. QUITO, A 06 DE AGOSTO DEL 2015.-



**DOCTOR PABLO JAVIER VELA VALLEJO  
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTON QUITO**

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero la SEGUNDA copia certificada de PROTOCOLIZACION DEL PODER GENERAL OTORGADO POR FERROSTAAL LATIN AMERICA HOLDING GMBH A FAVOR DEL DOCTOR MIGUEL ANGEL PUENTE ASQUET Y VERONICA ELIZABETH MEZA AGUIRRE, JUNTO CON EL EXTRACTO CON DATOS ACTUALES FN 425944 P, DE LA COMPAÑÍA FERROSTAAL LATIN AMERICA HOLDING GMBH, EN IDIOMA ALEMAN CON SU RESPECTIVA TRADUCCION AL ESPAÑOL, debidamente firmada y sellada en Quito a seis de agosto del dos mil quince.



DOCTOR PABLO JAVIER VELA VALLEJO

NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

